FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N°1 une las ciudades de Viedma y San Antonio Este en la Provincia de Río Negro, bordeando en casi todo su recorrido el Océano Atlántico.

Esta ruta tiene su "km 0" en la rotonda de Av. Leloir y ex Ruta 3 de Viedma, su recorrido es paralelo a la margen sur del Río negro hasta llegar a su desembocadura en el mar argentino, a partir de aquí se convierte en el denominado Camino de la Costa, que recorre las distintas playas del litoral rionegrino bordeando el mar hasta llegar a la localidad de San Antonio Este.

Cada año este camino es escenario de numerosos y fatales accidentes y por es esto que vería con agrado, se logre implementar políticas para su prevención.

Es por ello se propone que, a nivel provincial, las autoridades competentes tomen las medidas necesarias tanto en señalización, como en reparación de rutas y control vehicular para poder prevenir y evitar los accidentes.

Este proyecto tiene como objetivo específicamente "La Prevención de accidentes de tránsito de los automovilistas" y por eso es que adherimos al proyecto presentado por los concejales viedmenses del FPV, mediante el cual se solicita la colocación de teléfonos S.O.S sobre la ruta Provincial N°1 del Camino de la Costa, y solicitamos expresamente se extienda el pedido de los mismos, en el tramo que corresponde al Municipio de San Antonio Oeste que une Viedma con el Puerto de San Antonio Este, logrando así sea posible un trabajo de manera integral en conjunto con Vialidad de la Provincia de Río Negro y Municipio de Viedma, para poder brindar acceso a este servicio en la totalidad de la ruta n° 1 del Camino de la Costa.

Creemos que existen fundadas razones de seguridad para disponer de comunicación S.O.S. ya que el mismo, proporciona a los conductores un enlace directo con el operador del Centro de Control, permitiendo asistir al usuario en emergencias de cualquier tipo, convirtiéndose de esta forma, en un elemento de ayuda imprescindible en la ruta.

Los teléfonos S.O.S, cumplen con el fin, muchas veces de salvar vidas en accidentes de tránsito o emergencias, así como las de prevenir, debido a que en muchos puntos de la Provincia no hay señal telefónica.

El mismo es un medio universalmente conocido, el cual facilita informando de cualquier situación extraña, dudosa, o peligrosa; previniendo y cuidando la integridad de las personas, como también auxiliando a aquellos que sufran desperfectos mecánicos que impidan su traslado.

Solicitamos también que dichos teléfonos posean fácil acceso para niños, discapacitados, personas en estado de shock y adultos que no sepan leer o turistas extranjeros, como así también señalización luminosa a efectos de permitir su visualización nocturna y funcionen las 24 Hs, durante todo el año.

En virtud de esto es conveniente tomar los recaudos con la debida anticipación, sabiendo que con estas acciones no solo estaremos aportando a la presencia de una mayor cantidad de turistas, con el correspondiente desarrollo de la actividad económica relacionada, sino tambien, estaremos brindando una herramienta fundamental para poder salvar vidas.

Por ello:

Autor: Javier Iud.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado la instalación de teléfonos S.O.S en la totalidad del Camino de la Costa, sobre la ruta provincial n°1.

Artículo 2°.- De forma.